



Facultad de Humanidades

GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	HUMANIDADES DOBLE GRADO EN HUMANIDADES Y TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
Asignatura:	TRABAJO DE FIN DE GRADO
Módulo:	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Centro:	FACULTAD DE HUMANIDADES
Semestre:	ANUAL
réditos totales:	12
Curso:	5º
Carácter:	OBLIGATORIO
Lengua de impartición:	ESPAÑOL

Modelo de docencia:	NO APLICABLE
----------------------------	---------------------

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Vicedecanato de Gestión Académica
Facultad de Humanidades
www.upo.es/fhum

Cada alumno tendrá asignado un tutor académico. La asignación tendrá lugar en el momento de la matrícula.

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

El Trabajo de Fin de Grado consiste en la realización por parte del estudiante de un trabajo de índole académica, científica o profesional, bajo la tutela de un profesor con docencia en la titulación que curse, a través del que debe rendir cuentas de la adquisición de las competencias asociadas al título y las competencias básicas que el Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior define para el Grado Universitario.

3.2. Aportaciones al plan formativo

El TFG completa la formación académica y profesional de los futuros egresados del Grado en Humanidades, integrando los conocimientos adquiridos durante los cuatro cursos para la resolución de problemas de índole profesional o científica. Se trata de la tarea de mayor envergadura que el estudiante ha realizado hasta este momento y que le exigirá un considerable esfuerzo de organización, disciplina y visión global. Esta será la mejor forma de demostrar las competencias adquiridas a lo largo de su trayectoria académica.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

La realización del TFG tiene lugar en el transcurso del cuarto y último curso del grado en Humanidades, cuando una mayoría de asignaturas de cursos anteriores ya se han superado. Las competencias planteadas como objetivos generales de la titulación deben haberse adquirido ya previamente, pues la finalidad de este trabajo es revalidar dicho aprendizaje.

Los tutores guiarán a los estudiantes para elaboración del TFG, pero los estudiantes son los responsables del proceso, demostrando capacidad de organización y de cumplimiento de plazos. Además, deberán tener un correcto dominio de la lengua castellana, de la escritura académica, así como dominar el sistema de citas y referencias bibliográficas propias de un trabajo académico. Si algún estudiante tiene dificultades en algunas de estas competencias básicas, debe hacer un especial esfuerzo por corregirlas antes de embarcarse en la realización del TFG.

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1027/2011, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, el estudiante o la estudiante de grado demostrará a través del Trabajo de Fin de Grado el cumplimiento de los siguientes descriptores:

- Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y del método de trabajo en el campo de estudio correspondiente, con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.
- Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos y capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales o profesionales y académicos o científicos que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.
- Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar las conclusiones a las que se llegue, incluyendo la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de estudio propio.
- Ser capaz de dar respuesta a situaciones complejas que requieran el desarrollo de soluciones nuevas, tanto en el ámbito académico como laboral y profesional.

Por ello, con el TFG los estudiantes demostrarán haber adquirido las **Competencias Básicas del Título de Graduado/-a en Humanidades:**

Código	Denominación	Tipo
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	Básicas
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	Básicas

Código	Denominación	Tipo
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	Básicas
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	Básicas
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	Básicas

Además, con carácter general, deberá demostrar la adquisición de las siguientes **Competencias Generales, Transversales y Específicas**:

Código	Denominación	Tipo
CG01	Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética	General
CG02	Analizar y sintetizar información de cualquier género	General
CG03	Convertir la información en conocimiento propio y aplicarlo al diagnóstico y la transformación de la realidad	General
CG04	Transmitir el conocimiento ante un público especializado o profano en la materia, combinando síntesis y desarrollo explicativo, y haciendo uso si es necesario de las nuevas tecnologías	General
CG05	Defender con argumentos sólidos los propios diagnósticos o juicios	General
CG06	Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo	General
CG07	Trabajar en un equipo de forma cooperativa y responsable, respetando los principios de igualdad y diversidad como es propio de una cultura democrática, y buscando el entendimiento para la consecución de objetivos	General
CG08	Elaborar síntesis complejas a partir de los conocimientos adquiridos y del análisis de los datos	General
CG09	Desarrollar la conciencia crítica y autocrítica para evaluar y optimizar el proceso de aprendizaje	General
CG12	Capacidad de aplicar la teoría a la práctica	General
CG21	Gestionar la información de manera eficaz: se capaz de organizar y planificar la información alfanumérica y espacial	General
CG22	Ser capaz de desarrollar conocimiento crítico	General
CT01	Comunicarse con corrección en lengua española, oralmente y por escrito, con un alto nivel en el uso de los diferentes recursos expresivos y con dominio del registro académico y científico	Transversal
CT02	Abordar el conocimiento de una manera activa, mostrando iniciativa, espíritu emprendedor y creatividad	Transversal
CT03	CT03 - Trabajar en equipo en un entorno real o virtual de forma cooperativa y	Transversal

	responsable, respetando los principios de igualdad y diversidad como es propio de una cultura democrática, y buscando el entendimiento para la consecución de objetivos	
CT04	Ejercer el estudio y la formación con un alto sentido de la responsabilidad sobre el propio esfuerzo	Transversal
CT05	Trabajar de forma ética, evitando todo tipo de prácticas intelectual o personalmente fraudulentas	Transversal
CT06	Aplicar los conocimientos al fomento de los valores de igualdad y respeto a la diversidad propios de una cultura democrática	Transversal
CT07	Desarrollar la curiosidad científica a través de la profundización en el conocimiento	Transversal
CT08	Ser capaces de aprender y actualizarse, y poder profundizar en los conocimientos adquiridos de manera constante	Transversal
CT09	Buscar la calidad y el rigor en la presentación de resultados	Transversal
CE03	Aunar todos los conocimientos adquiridos en una comprensión crítica global de la sociedad actual	Específica
CE05	Aplicar los conocimientos adquiridos al ejercicio y a la exposición de un pensamiento crítico y autocrítico	Específica
CE06	Analizar, argumentar, sintetizar y organizar una exposición combinando síntesis y desarrollo explicativo	Específica
CE07	Saber transmitir conocimientos de manera rigurosa y ordenada, utilizando para ello los recursos personales y los de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones relacionadas con las Ciencias Humanas	Específica
CE10	Buscar y utilizar información para la resolución de un problema, usando para ello los instrumentos propios de las Ciencias Humanas	Específica
CE11	Tomar conciencia de que el debate científico y la investigación están en continua elaboración y estar dispuestos a intervenir en ellos	Específica
CE12	Ser consciente -de forma teórica y práctica- de los cambios que suponen en todos los niveles las tecnologías de la información y la comunicación	Específica
CTE13	Producir y gestionar información en Internet, desde un punto de vista multidisciplinar y multimedia, contenidos y entornos fundamentalmente culturales	Específica

Adicionalmente se trabajarán y evaluarán las **Competencias Específicas** del título relacionadas con las disciplinas particulares sobre las que verse el TFG de cada estudiante.

5. TIPOLOGÍA Y FORMA DEL TFG

La normativa reguladora de los Trabajos Fin de Grado recoge las siguientes modalidades:

1. Proyectos de contenido científico
2. Proyectos de creación de negocios y análisis de viabilidad
3. Proyectos de intervención



Facultad de Humanidades

GUÍA DOCENTE

4. Estudios técnicos

El Trabajo Fin de Grado deberá incluir:

1. Una introducción que recoja una descripción del objeto de trabajo y los antecedentes (estado de la cuestión).
2. Objetivos, plan de trabajo, fuentes y metodología. Formulación de una hipótesis y contrastación.
3. Los resultados o la memoria técnica con una discusión crítica y razonada de los mismos.
4. Síntesis y conclusión
5. Bibliografía

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Si se tiene en cuenta una dedicación del alumno de 25 horas de trabajo total por crédito ECTS, el TFG supone una dedicación de 300 horas por parte del estudiante. En este tiempo, se combinarán las sesiones presenciales con el profesor con el trabajo autónomo por parte del estudiante.

A lo largo de la asignatura el estudiante deberá realizar las siguientes tareas:

- Asistencia a las actividades formativas sobre elaboración del TFG que organice el Decanato. Participación en cursos organizados por la biblioteca específicamente para la realización del TFG en Humanidades. Los tutores no estarán obligados a proporcionar formación sobre los aspectos que ya se hayan tratado en estas actividades.
- Junto con el tutor del trabajo, selección del tema de investigación (antes del 10 de octubre el estudiante deberá ponerse en contacto con su tutor para fijar una primera cita. Es responsabilidad del estudiante ponerse en contacto con el tutor antes de esa fecha).
- Junto con el tutor, determinación de la metodología, el plan de trabajo y la bibliografía que se empleará en el trabajo.
- Lectura individual de las fuentes y las obras bibliográficas seleccionadas y búsqueda autónoma de información.
- Al menos dos sesiones de trabajo con el tutor para controlar el progreso del trabajo.
- Redacción de un Proyecto de Trabajo que será aprobado por el tutor.
- Redacción completa del Trabajo. El trabajo tendrá una extensión aproximada de 50 páginas (sin contar los anexos si los hubiera) y una estructura similar a un informe científico. Como Anexo a esta guía se publicará la plantilla que deben seguir todos los TFG.
- Presentación oral ante un tribunal.

AULA VIRTUAL

En el aula virtual de la asignatura se publicará toda la información relacionada con el TFG, tanto en la Parte Específica de la Guía Docente como en ANEXOS (Plantilla para la realización y elaboración del TFG, Guías de buenas prácticas, Fichas de seguimiento para los tutores, etc.).

A través del Aula virtual se hará llegar al alumnado la información sobre actividades preparatorias organizadas por el Decanato. Se recomienda a los estudiantes que tengan actualizadas las cuentas de correo electrónico en su perfil del Aula Virtual.

MODALIDAD A DISTANCIA

El TFG podrá realizarse a distancia solo en aquellos casos en los que el estudiante se encuentre realizando una estancia de movilidad. En el caso de los estudiantes que realicen el TFG estando en movilidad, las sesiones de tutorización con el profesor se harán a través del Aula Virtual, Skype o correo electrónico, según el profesor determine. Más allá de eso, ni la metodología de la asignatura ni las obligaciones del estudiante o el tutor serán diferentes a lo establecido en la modalidad presencial.

7. EVALUACIÓN

La evaluación del TFG constará de las siguientes partes:

Calificación del tutor	Resultados y proceso de elaboración	30%
Calificación de la comisión	Memoria escrita del TFG	50%
	Exposición y defensa	20%

Previa calificación y visto bueno del tutor, la evaluación final del Trabajo de Fin de Grado se realizará a través de la defensa pública ante una comisión formada por tres profesores.

Se realizarán dos convocatorias anuales de evaluación del Trabajo de Fin de Grado, una en junio y otra en septiembre.

Para tener derecho a concurrir a alguna de estas dos convocatorias y proceder a la defensa pública del Trabajo de Fin de Grado será **preceptivo el visto bueno** del tutor o tutora del mismo en el plazo que establezca el Decanato para cada curso académico.

El **procedimiento y fechas de entrega** se especificarán en la Parte Específica de la Guía Docente que se publicará en el Aula Virtual, sin perjuicio de que se publique además en el apartado correspondiente de la página web de la Facultad de Humanidades.

El trabajo del estudiante que no se haya entregado en la fecha que se determine, se considerará como “no presentado” a efectos de calificación en actas y el estudiante podrá presentarse a la siguiente convocatoria.

Tanto el tutor como el tribunal contarán con **rúbricas de evaluación** proporcionadas por el Decanato de la Facultad de Humanidades, con el fin de que la evaluación se lleve a cabo según unos criterios claros, objetivos y homogéneos. Las rúbricas servirán para evaluar el grado de



Facultad de Humanidades

GUÍA DOCENTE

adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y se publicarán como Anexos a la parte específica de la guía que se publicará en el Aula Virtual.

Las defensas se organizarán dejando 45 minutos para cada TFG. Las fases del proceso serán las siguientes:

- Constitución del Tribunal
- Defensa del estudiante (entre 10 y 15 minutos)
- Debate entre los miembros del tribunal y el estudiante (entre 20 y 25 minutos)
- Deliberación y Calificación

NOTA SOBRE PLAGIO

Es importante que el estudiante sea consciente de la gravedad que supone la detección de plagio en este trabajo final. El plagio puede deberse a la inclusión de fragmentos de texto o información de diferentes fuentes sin indicar el origen o a un sistema de citas de fuentes poco claro o inapropiado que no asocie de forma debida las ideas con sus autores. Los tutores de los trabajos cuentan con herramientas que podrán usar para detectar el plagio en caso de sospecha, como el servicio antiplagio SafeAssign, integrado en la plataforma Blackboard.

Nota: Se recuerda la Normativa de evaluación de los estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide (publicada el 3 de junio de 2014) Capítulo II. Artículo 18. Punto 2. En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquel obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia será considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, y si procede, de sanción académica.

ESTUDIANTES EN MOVILIDAD

Los estudiantes en programas de movilidad que desarrollen su TFG a distancia, deberán en todo caso defender presencialmente en la UPO su trabajo en la fecha oficial en la que se convoquen los tribunales.

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

NORMATIVA

Acuerdo del Consejo de Gobierno Extraordinario de 20 de abril de 2012, por el que se aprueba la Normativa reguladora de los Trabajos de Fin de Grado. Disponible en http://www.upo.es/bupos/Bupo_8_2012/ACG_20abr_2012_p2.pdf

OTRA BIBLIOGRAFÍA

Los tutores recomendarán a los estudiantes la bibliografía más adecuada de acuerdo con los temas y objetivos de los distintos trabajos.